Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 1 de 49

## 1. DATOS GENERALES

| | | |
|---|---|---|
| PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME | 01 10 23 A 31 10 23 | |
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI [x] | NO [ ] |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | FÍSICA | PRESUPUESTAL |
| | 91% | 79% |

## 2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | OSCAR JAVIER SIERRA MORENO |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR |
| CARGO | SUBDIRECTOR LOCAL |
| LOCALIDAD | CIUDAD BOLÍVAR |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | Marleny Suarez Medina<br>Juan Pablo Muñoz de la Pava<br>Juan Carlos Romero Morales<br>Andrea Lorena Moreno Tocora<br>Mónica Liliana Martínez Barreto<br>Johana Norela Martín Velásquez<br>Yenid Carolina Reyes Rodríguez<br>Leidy Yolima Chaparro Puerto |

Datos del contrato supervisado e intervenido

| | |
|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil." |
| NUMERO DE CONTRATO | 8305 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO | 22/09/22 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 26/09/2022 |
| CONTRATISTA | ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 830.122.129 |
| VALOR INICIAL | MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS ($1.064.696.080) M/CTE |
| MODIFICACIONES AL CONTRATO | MODIFICACION 1<br><br>Reinvertir y redistribuir la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($46.200.789),los cuales se discriminan así: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($41.786.879) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($4.413.910),que corresponden a |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 2 de 49

| | |
|---|---|
| | aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17062 de 2022 y 37 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 16282 de 2022 y 34 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.<br><br>ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8305 de 2022 en la suma SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($69.337.162) distribuidos de la siguiente manera SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($62.403.446), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($6.933.716) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,00% restante del valor total de la adición.<br><br>MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($1.134.033.242), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($1.020.629.918) que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE, ($113.403.324) que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. |
| PLAZO INICIAL | El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.<br>Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas. |
| FECHA ACTA DE INICIO | 26/09/22 |
| PRORROGAS | NO APLICA |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 3 de 49

| | | |
|---|---|---|
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | |
| PERIODO CERTIFICADO | 01/10/2023 al 31/10/2023 se certifica el periodo al 31 de octubre, teniendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio. | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | PORCENTUAL | FINANCIERA |
| | 91% | 79% |

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | GENERALES | | | | | | |
| 1 | Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización. | | | **X** | | | Se dio inició al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio. |
| 2 | Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo. | | | **X** | | | Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros. |
| 3 | Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos | | | **X** | | | El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 688-000050-57 del Banco Bancolombia, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 4 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero. | | | | | | |
| 4 | Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo. | | | **X** | | | Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $21.096.808, representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Desgaste de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.158.647, Desgaste y uso Dotación para los Niños $2.560.786 Elementos de Aseo Institucional $1.205.805, Material Didáctico $14.866.506 y Elementos de Aseo Personal $1.305.064.<br><br>Se subsanó la observación reportada en el mes de septiembre, toda vez que, en el mes de octubre se evidenció aporte por parte del Asociado en el concepto de gasto de Material Didáctico. |
| 5 | Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS. | **X** | | | | | En el componente de Ambientes Adecuados y Seguros presentó observación a mejorar toda vez que se evidenció presencia de humedad en área pedagógica.<br><br>En el componente proceso pedagógico se generó acción de mejora inmediata para la obligación 10, luego de evidenciar que en el nivel de párvulos B algunas novedades de llamada contaban con firma del padre, madre o acudiente.<br><br>Mediante correo electrónico del 20/10/2023, el asociado remitió acta de fortalecimiento realizada con el talento humano sobre diligenciamiento de novedades, aclarando lo relacionado con los reportes de llamadas telefónica, dando así solución a la observación a mejorar. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 5 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Desde el componente talento humano no garantizaron la proporción y permanecía de las y los colaboradores durante la prestación del servicio ya que el 09 de octubre de 2023, una auxiliar en atención a la primera infancia no contó con remplazo y el 19 de octubre de 2023 una profesional y auxiliar en atención a la primera infancia no presentaron el soporte de ausencia.<br><br>Desde el componente proceso administrativo que en nivel de pre jardín A, contaban con tres (3) listados de asistencia y no se tenía claridad sobre cuál era el listado oficial<br><br>Desde la verificación de Aspectos Financieros, para el mes de octubre, , se evidenció aporte del Asociado en el concepto de material didáctico, subsanando la observación del mes anterior. |
| 6 | Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron radicados, anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico. |
| 7 | Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo. | | | | | **X** | En el componente proceso administrativo se proyectó requerimiento ya que en el nivel de pre jardín A, estaban manejando tres listados. |
| 8 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | | | **X** | | | El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados. |
| 9 | Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención. | | | **X** | | | Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial |
| 10 | Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control. | | | | | **X** | Para el período verificado no se recibieron visitas por parte de los Entes de control |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 6 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles. | | **X** | | | | El 9 de octubre de 2023, la responsable del servicio fue convocada al fortalecimiento de abuso en el CDC Lourdes; sin embargo, no contó con el soporte de asistencia. |
| 12 | Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital. | | | **X** | | | Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS. |
| 13 | Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores. | | | **X** | | | Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico.<br><br>Desde la verificación de Aspectos Financieros, con corte al mes de octubre se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $58.079.238 que representa el 28% de valor total ejecutado en el concepto de alimentos. |
| | COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD | | | | | | |
| 1 | Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS. | | | **X** | | | Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema manejo, prevención y detección de la Enfermedad Diarreica Aguda.<br><br>Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 7 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes. |
| 2 | Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. | | | **X** | | | La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel.<br><br>Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.<br><br>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas. |
| 3 | Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema. | | | **X** | | | En el periodo del informe no realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), sin embargo, presentaron soportes de la toma realizada el 24 de agosto de 2023, 12 y 26 de septiembre de 2023 y de la entrega de la información en la subdirección local del 22 de septiembre de 2023.<br><br>Se encontró en ruta integral de atención un caso de Desnutrición Aguda Moderada. |
| 4 | Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social. | | | **X** | | | Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico.<br><br>Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie, con fecha inferior a un año, del 22 de febrero de 2023. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 8 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario. | | | **X** | | | Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable con requerimientos para establecimiento educativo con número de acta SB06S 007835 del 26 de enero de 2023 y con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S0060742 del 27 de junio de 2023. |
| 6 | Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. | | | **X** | | | Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria del área de preparación de alimentos:<br><br>“2.1 Se evidencia utensilios deteriorados, las tapas de las ollas no tienen manija. Además, la sartén utilizada para fritos presenta aceite carbonizado en la parte externa. Reemplazaron los utensilios deteriorados, las tapas de las ollas y la sartén por unas en buenas condiciones.<br><br>La documentación del plan de capacitación está incompleta ya que no presenta evaluación de las sensibilizaciones. El plan de capacitación sanitaria contó con los soportes de evaluación (Pre y post-test).<br><br>5.5 Se evidencia deficiente limpieza y desinfección en utensilios ya que se evidencio en las planillas de seguimiento que se realiza limpieza y desinfección y no corresponde a lo evidenciado al momento de la inspección. Al momento de la visita se observaron utensilios en adecuadas condiciones de limpieza.<br><br>5.6 Se debe ajustar los procedimientos del plan de saneamiento en especial el programa de limpieza y desinfección en utensilios y está debe corresponder al seguimiento. Dado que realizaron limpieza de utensilios y reemplazaron aquellos |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 9 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | deteriorados el programa de limpieza y desinfección correspondió con lo evidenciado.<br><br>Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a las siguientes exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo:<br><br>4.1: Garantizar mantenimiento con recubrimiento sanitario en la pared contigua al área de primeros auxilios que presenta deterioro, en la pared de prejardín A que comparte con el baño del piso 2 que presenta humedad y en el techo del cuarto de aseo que presenta humedad. Realizó mantenimiento a la pared deteriorada, contigua al área de primeros auxilios. Instaló enchape al área deteriorada que comparte con el baño del aula de Prejardín A. Realizó mantenimiento al techo del cuarto de aseo que presentaba signos de humedad.<br><br>-4.3,4.4, y 10.2: Garantizar la señalización completa de las aulas y de circulación en las escaleras. Cambiar la señalización que se encuentra deteriorada. Instaló la señalización solicitada.<br>- 7.3,7.7 y 7.8: Realizar mantenimiento en el aparato sanitario del baño del piso 1 que no permite descarga. Realizó mantenimiento al sanitario.<br>- 9.4.1: Realizar la actualización del plan integral de residuos generados del establecimiento. Realizó el ajuste al plan.<br><br>Informaron al Supervisor del Convenio sobre las visitas del 26 de enero y del 27 de junio de 2023, mediante correo electrónico los días 26 de enero y 27 de junio de 2023. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 10 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil. | | | **X** | | | Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta.<br><br>Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control.<br><br>Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación.<br><br>Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado.<br><br>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento.<br><br>Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable del 05 de agosto de 2023. |
| 8 | Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. | | | | | **X** | La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 05 de julio de 2023. |
| 9 | Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes. | | | **X** | | | Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 11 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras.<br><br>Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado.<br><br>Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con la Minuta patrón, el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada. |
| 10 | Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos. | | | **X** | | | Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación.<br><br>Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos.<br><br>El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 12 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico. | | | **X** | | | Contaron con los equipos, utensilios en adecuado estado de funcionamiento y menaje en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas.<br><br>Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado. |
| 12 | Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.<br>Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”. | | | **X** | | | Adquirieron productos alimenticios de primera calidad.<br><br>Presentó conceptos sanitarios favorables del proveedor:<br><br>-Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6, así:<br>Acta de inspección sanitaria AS08C005045 para abarrotes, con fecha de emisión del 17 de enero de 2023.<br>Acta de inspección sanitaria AS08C004505 para comercialización de cárnicos, con fecha de emisión del 27 de enero de 2023.<br><br>El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable y favorable con requerimientos. |
| 13 | Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil. | | | | | **X** | Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación. |
| 14 | Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas.<br><br>Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 13 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega. | | | **X** | | | Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital.<br><br>Realizaron la entrega de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 06 de octubre de 2023.<br><br>Realizaron la entrega de 102 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 26 de octubre de 2023de 2023, con cubrimiento del 27 de octubre de 2023, distribuidos así:<br>Párvulos: 48<br>Prejardín: 54<br><br>No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia. |
| 16 | Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin. | | | | | **X** | El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante. |
| | COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS | | | | | | |
| 1 | Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico. | | **X** | | | | Presentó observación a mejorar toda vez que se evidenció:<br><br>-Presencia de humedad en muro y techo del aula Párvulos A.<br><br>Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 14 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | En el periodo verificado no presentaron facturas en el concepto de mantenimientos menores. |
| 2 | Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico. | | | **X** | | | Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico. |
| 3 | Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo. | | | **X** | | | Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado.<br><br>Igualmente presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado.<br><br>Así mismo se verificaron:<br>*04 extintores con fecha de vencimiento de mayo del 2024, señalizados y asegurados.<br>*01 botiquín fijo y 02 portátiles, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 25/07/2023.<br>* Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos.<br>*Directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta.<br>*Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico.<br><br>Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 84.43% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro Distrital realizado el 04/10/2023 con un tiempo de 02 minutos y 30 segundos y demás información solicitada.<br><br>Se evidenció la socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 21/04/2023 y con familias el día 03/02/2023. Adicional se evidenció conformación y capacitación de brigadas con talento humano el 19/01/2023. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 15 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Se evidenció implementación del Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 28-04-2023.<br><br>Se planificó e implementó el protocolo de medida para reducir riesgos de accidentes por mobiliario a través de:<br><br>*Actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado sobre medidas para reducir riesgos de accidentes en ventanas con niños y niñas el 23/10/2023.<br><br>Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias y socialización del manejo del extintor el día 06/10/2023.<br><br>Se observaron certificaciones para brigadas:<br><br>*Primeros Auxilios: Brigadista Magda M. realizado el 26-01-2022 certificado por el SENA.<br><br>*Contra Incendios: Brigadista Mayra Malagón realizado el 26/08/2026 certificado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca.<br><br>*Contingencia y Evacuación: Brigadista Luz Amparo realizado el 26/08/2026 certificado por Secretaría de Educación de Cundinamarca. |
| 4 | Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo | | | **X** | | | Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos.<br><br>Se evidenció cronograma para la socialización:<br><br>*Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil:<br>Talento Humano:24-01-2023<br>Familias: 24-01-2023 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 16 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil:<br>Talento Humano:09-03-2023<br>Familias:20-09-2023<br><br>*Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas:<br>Talento Humano:10-11-2023<br>Familias: 09-06-2023<br><br>*Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros:<br>Talento Humano:24-10-2023<br>Familias: 12-10-2023<br><br>*Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas:<br>Talento Humano: 27-02-2023<br>Familias: 18-07-2023<br><br>*Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil:<br>Talento Humano: 12-04-2023<br>Familias: 15-11-2023<br><br>*Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños:<br>Talento Humano: 09-05-2023<br>Familias: 05-12-2023<br><br>*Extravío y Muerte:<br>Talento Humano: 27-02-2023<br>Familias: 16-08-2023 |
| 5 | Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | **X** | | | Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.<br><br>Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 22/09/2023. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 17 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | **X** | | | Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.<br><br>No se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. |
| 7 | Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este. | | | **X** | | | Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 15 de julio de 2022 al 14 de julio de 2023. CTA N.º: 2022-11605.<br><br>Se presentó gestión mediante derecho de petición enviado a la entidad de Bomberos el día 10/10/2023 con #4508382023 solicitando corrección de error en la página oficial de Bomberos. |
| | ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | | | | | |
| 1 | Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad. | | | **X** | | | Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.<br><br>Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y Sanitarias.<br><br>La visita de condiciones ambientales se realizó el 18 de agosto de 2023 con un porcentaje de implementación del 100% del Plan Institucional de Gestión Ambiental. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 18 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual mediante correo electrónico con radicado 4721852023 del 25-10-2023, se encuentran a espera de respuesta por parte de Secretaría Distrital de Ambiente.<br><br>Se verifico factura N° FE 5541 por concepto de bolsas para disposición de residuos, caneca de disposición de residuos y embudo por valor de $418.100. |
| 2 | Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental. | | | **X** | | | Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.<br><br>Se evidenció envió de los siguientes formatos:<br><br>*Reporte de bitácora de consumo gas 9-10-2023<br>*Reporte de bitácora de consumo de energía 12-10-2023.<br>. |
| 3 | Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio. | | | **X** | | | Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.<br><br>Se evidenció certificado de participación día de movilidad sostenible del mes de octubre.<br><br>De igual forma participó en la siguiente campaña:<br><br>*Apagón ambiental con talento humano el 08-10-2023. |
| 4 | Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales. | | | **X** | | | Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales así:<br><br>*Plan aceite Vegetal Usado 26-09-2023.<br>*Plan Integral de Movilidad Sostenible 6-10-2023. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 19 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO | | | | | | |
| 1 | Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio | | | **X** | | | Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.<br><br>Presentó acta de socialización con talento humano el 06/10/2023, en la cual se abordó el tema de proyecto pedagógico y criterios establecidos para la elaboración del mismo, durante reunión presencial |
| 2 | Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico.<br><br>Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales. |
| 3 | Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades. | | | **X** | | | Presentó el formato de observador del mes de septiembre, el cual fue socializado el 02/10/2023, a los padres, madres o cuidadores.<br><br>Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades |
| 4 | Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña. |
| 5 | Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación | | | **X** | | | Presentó acta de entrega de informe trimestral a familias el 27/10/2023 de manera presencial en la unidad operativa. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 20 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil. | | | | | | Cada informe dio cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil. |
| 6 | Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente. | | | **X** | | | Presentó los siguientes soportes frente de las actividades realizadas en los meses de septiembre y octubre:<br><br>Presentó acta del 14/09/2023 en la cual realizó actividad con familias abordando el tema de proceso de inscripción a colegio de niñas y niños, durante encuentro presencial.<br><br>Presentó acta del 10/10/2023 en la cual realizó actividad con familias abordando el tema de reconocimiento de las normas institucionales del colegio el Nogal, mediante acompañamiento a recorrido en la institución mencionada. |
| 7 | Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social. | | | **X** | | | Presentó los siguientes soportes de asistencia a los comités de septiembre y octubre:<br><br>Asistencia al comité ampliado realizado el 1/09/2023, el cual tuvo lugar en la subdirección local y se evidenció la participación de la responsable de servicio<br><br>Asistencia al comité ampliado realizado el 25/10/2023, el cual tuvo lugar en el Ecoparque y se evidenció la participación de la responsable de servicio. |
| 8 | Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. | | | **X** | | | Presentó los siguientes soportes frente al desarrollo de la jornada pedagógica de los meses septiembre y octubre:<br><br>Acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 15/09/2023, en la cual se abordó el tema de “documentación de experiencias pedagógicas” |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 21 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Realizó envío de los soportes de la jornada pedagógica el 18/09/2023, ante la subdirección local, vía correo electrónico.<br><br>Acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 27/10/2023, en la cual se abordó el tema de transiciones efectivas y armónicas.<br><br>Realizó envío de los soportes de la jornada pedagógica el 30/10/2023, ante la subdirección local, vía correo electrónico. |
| 9 | Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico. | | | **X** | | | Para el mes de octubre, realizaron las siguientes adquisiciones:<br><br>Factura 677 de 18/10/2023, del proveedor ALIANZA CIM SAS, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $6.545.000<br><br>Factura 683 de 23/10/2023, del proveedor ALIANZA CIM SAS, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $220.000<br><br>Factura 681 de 23/10/2023, del proveedor ALIANZA CIM SAS, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $8.462.000<br><br>Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles. |
| 10 | Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad. | | | **X** | | | Se generó acción de mejora inmediata, toda vez que se evidenció que en el nivel de párvulos B algunas novedades de llamada contaban con firma del padre, madre o acudiente.<br><br>Mediante correo electrónico del 20/10/2023, el asociado remitió acta del 19/10/2023, en la cual se trabajó con el talento humano, sobre el diligenciamiento del formato de novedades, según lo establecido en las jornadas de fortalecimiento y el instructivo del formato. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 22 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Teniendo en cuanta lo anterior, se dio cierre a la observación generada en la visita del componente proceso pedagógico. |
| 11 | Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Presentó los siguientes soportes frente de las actividades realizadas en los meses de septiembre y octubre:<br><br>Acta y listado de asistencia de actividad realizada el 18/09/2023, con familias acerca de la igualdad de género por medio de folleto,<br><br>Acta de actividad realizada el 04/10/2023, con niños y niñas denominada “el carnaval de los valores" por medio de cartelera y collage. |
| 12 | Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Presentó acta de actividad realizada el 03/10/2023, con niñas y niños acerca de prevención de abuso sexual por medio de actividades lúdicas. |
| 13 | Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Presentó los siguientes soportes frente de las actividades realizadas en los meses de septiembre y octubre:<br><br>Acta de la profesional en psicología del 14/09/2023, en la cual se realizó taller con familias acerca del pacto de corresponsabilidad y transiciones efectivas y armónicas.<br><br>Acta de la profesional en psicología del 05/10/2023, en la cual se realizó acompañamiento a reunión con familias programada por la responsable de servicio. |
| 14 | Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. | | | | | **X** | Se realizó formación a familias el 14/09/2023, sobre corresponsabilidad y transiciones efectivas y armónicas, la cual se encuentra pendiente de cargue en el sistema misional SIRBE, será verificado en el próximo periodo. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 23 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Teniendo en cuenta que en el mes de octubre no se realizaron procesos con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional SIRBE. |
| 15 | Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento. | | | **X** | | | Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento.<br><br>Presentó acta de socialización del 04/10/2023, en la cual abordaron el tema de activación de rutas externas, con talento humano durante reunión presencial. |
| 16 | Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio. | | | **X** | | | Para el mes verificado presentaron seguimiento al siguiente caso:<br><br>La psicóloga reportó que el caso de I.S.P.G del nivel prejardín, con activación por presunta violencia intrafamiliar, fue cerrado en mesa PAS el 22/09/2023, toda vez que se identificó superación de la situación en la vulneración de derechos.<br><br>El 13/10/2023 la psicóloga realizó cierre de caso en la unidad operativa. |
| 17 | Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes | | | **X** | | | Presentó los siguientes soportes frente de las actividades realizadas en los meses de septiembre y octubre:<br><br>Presentó acta y evidencias de la actividad realizada el 14/09/2023, sobre el ejercicio de corresponsabilidad durante reunión presencial. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 24 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | | Presentó acta y evidencias de la actividad realizada el 05/10/2023, sobre la importancia de cumplir con los horarios establecidos por el jardín, solicitar citas médicas y orientación ante barreras de acceso en servicios de salud, durante reunión presencial. |
| 20 | Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección. | | | **X** | | | Contó con soporte de la propuesta de las jornadas de sensibilización el cual fue recibido en la subdirección local el 10/11/2022<br><br>Presentó radicación el 21/09/2023 ante subdirección local vía correo electrónico, del informe final reportando el cumplimiento de la totalidad de las jornadas de sensibilización ofertadas. |
| | COMPONENTE TALENTO HUMANO | | | | | | |
| 1 | Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores. | | | **X** | | | El 18 de octubre del 2023, la responsable del servicio a la profesional en atención a la primera infancia Carolina Rubiano, realizaron inducción a las y los colaboradores; presentaron acta de la actividad realizada. |
| 2 | Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación. | | | **X** | | | Presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada; los cuales son a término fijo inferior a un año con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.<br><br>Cuentan con otrosí que van desde el 1 de mayo al 24 de julio del 2023.<br><br>Por otra parte, se realizó la revisión de otrosí el contrato en el cual registra cambio en fecha de contrato incremento salario y reconocimiento retroactivo la vigencia de los contratos serán del 24 de julio del 2023 al 31 de agosto del 2023.<br><br>Se realizó la revisión de los contratos del talento humano nuevo los cuales son a término fijo inferior a 1 año con fecha de inicio del 7 y 24 de agosto del 2023 fecha de terminación 31 de agosto y 15 de septiembre del 2023 respectivamente. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 25 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Se realizó la revisión del otrosí por modificación de tiempo el cual indica que la fecha de terminación de contrato es el 5 de diciembre de 2023.<br><br>Por otra parte, se realizó la revisión del contrato a término fijo de Dayana Michel Parra como apoyo administrativo con fecha de inicio del 2 de octubre de 2023. |
| 3 | Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | Las y los colaboradores se encuentran contratados exclusivamente para la atención de los niños y las niñas. |
| 4 | Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención. | | | **X** | | | El 3 de octubre de 2023, la responsable del servicio realizó socialización de las estrategias de seguridad por salidas pedagógicas.<br><br>El 4 de octubre de 2023, la responsable del servicio realizó socialización de las medidas para reducir los riesgos de accidentes con las y los colaboradoras. |
| 5 | Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil. | | **X** | | | | El Asociado no garantizaron la proporción y permanecía de las y los colaboradores durante la prestación del servicio ya que se la profesional en atención a la primera infancia Patricia Murillo Quiceno y la auxiliar en atención a la primera infancia Danna Yurani Marín, el 19 de octubre de 2023, se encontraba en el medico, sin embargo, no presentaron soporte. |
| 6 | Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Cuentan con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; inicial; cuentan con tres personas cualificadas en el curso de primeros auxilios, tres para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual. Sin embargo, una persona cualificada en el curso de promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 26 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | | **X** | | | | En el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades con las y los colaboradores:<br><br>La señora Magda Michelle Zárate Vega en el perfil auxiliar en atención a la primera infancia cambió de perfil a apoyo administrativo a partir del 9 de octubre del 2023, en su reemplazo fue contratada a la señora Dana Yurani Marín Bueno con contrato a término fijo inferior a un año del 10 de octubre del 2023 al 5 de diciembre del 2023 con aval del 8 de octubre del 2023 y ARL Positiva del 10 de octubre de 2023. Se proyectó descuento del día 9 de octubre del 2023 ya que contó con remplazo de manera oportuna<br><br>La señora Andrea Giselle Velandia Orrego en el perfil profesional en atención a la primera infancia presentó carta de renuncia el 9 de octubre del 2023; en su reemplazo fue contratada la señora Catherine Espitia Portela con contrato a término fijo inferior a un año del 10 de octubre del 2023 al 5 de diciembre del 2023. Se proyectó 9 de octubre del 2023.<br><br>La señora Luz Camila Montero Villamil en el perfil personal servicio de alimentos presentó carta de renuncia el 9 de octubre de 2023, en su reemplazo fue contratada la señora María Camila Ramírez Molina con contrato a terminó fijo inferior a un año que inició y terminó el 9 de octubre del 2023, con aval del 14 de enero del 2023 y ARL Positiva del 16 de enero de 2023.<br><br>La señora María Camila Ramírez Molina en el perfil personal aseo e higiene realizó el reemplazo p en el perfil personal servicio de alimentos el 27 de septiembre, 2, 5 y 9 de octubre del 2023, en su reemplazo fue contratada la señora Yolima Tatiana Tiave Tiave, con aval del 14 de enero del 2023 y |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 27 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ARL Positiva del 26 de septiembre del 2023.<br><br>La señora Yolima Tatiana Tique Tique en el perfil personal aseo e higiene fue reemplazó solamente el día 9 de octubre del 2023, en su reemplazo fue reincorporada a su puesto María Camila Ramírez Molina que continúa con su contrato inicial al 5 de diciembre de 2023, con aval del 14 de enero del 2023 y ARL Positiva del 16 de enero de 2023.<br><br>La señora Maribel Vera Fernández en el perfil profesional en atención a la primera infancia presentó carta de renuncia el 17 de octubre del 2023 y laboró hasta el 17 de octubre del 2023 en su reemplazo fue contratada la señora Diana Carolina Rubiano Hurtado con contrato a término fijo inferior a un año del 18 de octubre del 2023 al 5 de diciembre del 2023, con aval del 17 de octubre del 2023 y ARL Positiva del 18 de octubre del 2023.<br><br>El 9 de octubre de 2023, el guarda de seguridad no contaba con el carnet de identificación de la empresa de seguridad. Se recomendó que el asociado realice la gestión ante la empresa de seguridad.<br><br>En visita del 24 de octubre del 2023 el guarda de seguridad del jardín infantil contó con el carnet de identificación acorde a lo solicitado. |
| 8 | Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio. | | | **X** | | | Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio y para el periodo verificado no se presentaron controversias con las y los colaboradores. |
| 9 | Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin. | | | **X** | | | El 3 de octubre de 2023, se evidenció participación del talento humano en la jornada liberada en la actividad llamada “Contrayendo realidades”. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 28 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | De actividad de bienestar y satisfacción el 07 de octubre de 2023, realizaron la celebraron amor y amistad en Monserrate, con el objetivo de propiciar espacios enriquecidos, en donde se logre una buena convivencia y un sano ambiente laboral compartiendo entre todos. |
| | COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO | | | | | | |
| 1 | Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles. | | | **X** | | | Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial el cual se encuentra actualizado y en seguimiento por la gestora local Ingrid Santos al 22 de septiembre de 2023. |
| 2 | Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento. | | | **X** | | | Los días 5, 6, 9, 12 y 23 de octubre de 2023, radicaron 5 hojas de vida para la verificación de perfiles profesional y auxiliar de atención a primera infancia, apoyo administrativo, personal de aseo e higiene.<br><br>En la visita realizada el 09 de octubre de 2023, no habían notificado los cambios de talento humano que realizaron el 2 de octubre de 2023.<br><br>Y en visita realizada el 24 de octubre del 2023, el Asociado notificó los cambios que se presentaron con las y los colaboradores el 11 y 28 de octubre del 2023, con los soportes correspondientes; subsanando observación de la visita anterior. |
| 3 | Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Se evidenció que las hojas de vida el talento humano cuenta con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 29 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía. | | | **X** | | | Se evidenció que las niñas, los niños las y los colaboradores cuentan con carnet de identificación |
| 5 | Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. | | | **X** | | | En la visita realizada el 09 de octubre de 2023, se realizó la revisión de 12 historias sociales del nivel párvulos A, de las cuales 4 cuentan con la documentación completa, 8 con documentación incompleta de las cuales 2 solo cuenta con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores, con fecha del 2 de octubre de 2023 al 30 de octubre de 2023.<br><br>En la visita realizada el 24 de octubre de 2023, se verificaron en el nivel de párvulos A, contaron con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia con fecha de plazo al 31 de octubre de 2023; subsanando observación de la visita del 09 de octubre de 2023. |
| 6 | Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se realizaron inscripciones ante el sistema misional SIRBE. |
| 7 | Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en | | | | | **X** | Para el período verificado no se presentaron actuaciones en atención en el sistema de información misional. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 30 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | | | | |
| 8 | Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS. | **X** | | | | | En la visita realizada el 09 de octubre de 2023, los listados de asistencia de los niveles de párvulos A y B, no estaban diligenciados completamente, ni totalizados; de acuerdo con la cantidad de niñas y niños asistentes.<br><br>En la visita realizada el 24 de octubre de 2023, se evidenció durante el recorrido realizado sobre las 2:30 p.m. que en nivel de pre jardín A, contaba con tres (3) listados de asistencia y no se tenía claridad sobre cuál era el listado oficial, adicionalmente, uno de ellos estaba diligenciado para el día 25 de octubre de 2023, fecha posterior a la visita, con los niños EAHL y ESR, como asistentes (A). |
| 9 | Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio. | | | **X** | | | La búsqueda activa de cupos la realizan mediante carteleras, redes sociales y volantes. Sin embargo, cuentan con la cobertura completa. |
| 10 | Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. | | | **X** | | | La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. |
| 11 | Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | La unidad operativa cuenta con el buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía.<br><br>El 28 de septiembre de 2023, realizaron la apertura del buzón en presencia de la responsable del servicio, el apoyo administrativo; en el cual no se encontró ninguna PQRS. |
| 12 | Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos. | | | **X** | | | La unidad operativa continúa registrando la información mediante el Software ALISSTA para poder realizar la gestión del SGSST. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 31 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo. | | | | | **X** | La unidad operativa continúa registrando la información mediante el Software ALISSTA para poder realizar la gestión del SGSST. |
| 14 | Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio. | | | | | **X** | En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano. |
| 15 | Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021. | | | **X** | | | Cuentan con la contratación de una madre cabeza de hogar de acuerdo con Decreto 1860-2021. |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | | | | | | |
| 1 | Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad. | | | **X** | | | La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad. |
| 2 | Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | En la visita realizada el 09 de octubre de 2023, al realizar la revisión de las historias sociales del nivel párvulos A, se evidenció que no contaba con las hojas de control diligenciadas y hojas sin foliar; se realizó la recomendación de revisar el proceso de gestión documental y tener registrada la información en las hojas de control<br><br>En visita del 24 de octubre del 2023 se verificaron las carpetas e historias sociales en la que se evidenciaron hojas de control diligenciadas y hojas foliadas en el nivel de párvulos. A; subsanando observación a mejorar de la visita del 09 de octubre de 2023. |
| 3 | Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de | | | **X** | | | La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 32 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | | | | | | |
| 4 | Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio. | | | **X** | | | El informe de gestión del mes de septiembre de 2023 fue enviado mediante correo electrónico el 6 de octubre de 2023, con los soportes físicos y magnéticos. |
| 5 | Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS. | | | | | **X** | En el periodo verificado no se hizo entrega de historias sociales ante la SLIS. |
| | SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | | | | | | |
| 1 | Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”. | | | **X** | | | El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021. |
| 2 | Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. | | | **X** | | | La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.<br><br>Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 33 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia. | | | **X** | | | Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano. |
| 4 | Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa. | | | **X** | | | EL 12 de abril de 2023, mediante correo electrónico la unidad operativa envió los documentos solicitados para ingresar al aplicativo SIRBE y a la fecha cuentan en funcionamiento. |
| 5 | Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación. | | | | | **X** | Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa. |
| | ASPECTOS FINANCIEROS | | | | | | |
| 1 | Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | | | **X** | | | Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF. |
| 2 | Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio. | | | **X** | | | Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio. |
| 3 | Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones | | | **X** | | | El pago de la nómina correspondiente al mes de octubre se realizó en fecha 3/11/2023, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 34 de 49

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | | | | | | Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 07/11/2023 con planilla N°72405376 que corresponde a la salud del mes noviembre 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes octubre<br><br>De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 17 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo. |
| 4 | Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores. | | | | | **X** | El convenio se encuentra en ejecución. |
| 5 | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Para el mes verificado se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $80.485.051, representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Talento Humano $46.693.112, Reconocimiento al Uso del Predio $4.449.394, Vigilancia $5.180.335 Papelería Administrativa $674.014, Elementos de Aseo Personal $940.236, Papelería de niños $632.523, Alimentos $20.539.417, Servicios Públicos e Internet por $957.920 y PIGA $418.100 |
| 6 | Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | 2 | 4 | 79 | 0 | 13 | Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 35 de 49

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:**

Se recomienda realizar mantenimientos locativos pertinentes con el fin de eliminar la presencia de humedad presentada en el techo y muro del aula Párvulos A.

**COMPONENTE TALENTO HUMANO, COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO**
Se recomienda contar con los reemplazos de las y los colaboradores de manera oportuna.
Es importante reportar los cambios de talento humano al supervisor del convenio el mismo día que están realizando los cambios.
Tener registrada la información en la hoja de control y contar con los compromisos de salud actualizados
Es importante diligenciar un solo listado de asistencia en cada uno de los niveles.

**DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**

**COMPONENTE TALENTO HUMANO, COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO, SI Y GD**

“Se realizará capacitación de historias sociales, hojas de control, compromisos. Ya se cuenta con el personal que queda fijo se está a la espera de un aval”.

**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:**
La responsable del servicio manifestó: “Se realizarán las adecuaciones solicitadas de la humedad de primer piso junto con el arreglo del lavadero”.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTAPESOS ($1.064.696.080) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOSPESOS ($958.226.472) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIAD aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHOPESOS ($106.469.608) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:<br><br>Para la vigencia 2022,<br><br>Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENTAPESOS ($199.623.090) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNPESOS ($179.660.781) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($19.962.309) M/CTE |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 36 de 49

| | |
|---|---|
| | Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente:<br><br>Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($865.072.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNPESOS ($778.565.691) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($86.507.299) M/CTE |
| ADICIONES: | MODIFICACIÓN 1<br><br>ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8305 de 2022 en la suma SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($69.337.162) distribuidos de la siguiente manera SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($62.403.446), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($6.933.716) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,00% restante del valor total de la adición |
| REDUCCIONES: | NO APLICA |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | $808.071.014 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | $212.558.904 |
| VALOR ANTICIPO: | NO APLICA |
| AMORTIZACIÓN: | NO APLICA |

| | |
|---|---|
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. | SI: _____ NO APLICA: ___X___ |

| | CONCEPTO | VALOR A PAGAR $ |
|---|---|---|
| COSTOS FIJOS | TALENTO HUMANO | 46.693.112 |
| | RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | 4.449.394 |
| | VIGILANCIA | 5.180.335 |
| | DESGASTE Y USO DE ELLOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | 0 |
| | DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | 0 |
| | ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | 0 |
| | MATERIAL DIDÁCTICO | 0 |
| | PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | 674.014 |
| COSTOS VARIABLES | ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | 940.236 |
| | PAPELERÍA NIÑOS | 632.523 |
| | ALIMENTOS | 20.539.417 |
| COSTOS POR REALIZACIÓN | SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET | 957.920 |
| | PIGA | 418.100 |
| | MANTENIMIENTO | 0 |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES ADICIONALES: | El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 37 de 49

| | |
|---|---|
| | presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones<br>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción.<br>El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.<br>La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades. |

La presente se firma a los 20 días del mes de noviembre de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

| ITEM | PERIODO DE PAGO AÑO – MES | FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA | VALOR |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN | 2023-10 | 2023-11-07 | $11.400.281 |
| SALUD | 2023-11 | 2023-11-07 | |
| RIESGOS PROFESIONALES | 2023-10 | 2023-11-07 | |
| PARAFISCALES | 2023-10 | 2023-11-07 | |

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 38 de 49

| VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE OCTUBRE** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL MANANTIAL (CONTRATO N° 8305/2022).** | **No Acta:** | 13 |
|---|---|---|
| | **Fecha:** | 17 de noviembre de 2023 |

| **CONCEPTOS DE GASTO** | **VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES** | |
|---|---|---|
| | **APORTE SDIS** | **APORTE ASOCIADO** |
| **COSTOS FIJOS** | | |
| **TALENTO HUMANO** | **46.693.112** | |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 4.400.368 | |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 25.725.144 | |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 3.617.720 | |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 1.642.427 | |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 5.621.250 | |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 5.686.203 | |
| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | $ 4.449.394 | |
| VIGILANCIA | $ 5.180.335 | |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | | $ 1.158.647 |
| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | $ 2.560.786 |
| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | $ 1.205.805 |
| MATERIAL DIDACTICO | | $ 14.866.506 |
| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ 674.014 | |
| **COSTOS VARIABLES** | | |
| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | $ 940.236 | $ 1.305.064 |
| PAPELERÍA NIÑOS | $ 632.523 | |
| **ALIMENTOS** | **20.539.417** | **$ -** |
| MATERNALES - ALIMENTACIÓN | | **$ -** |
| CAMINADORES- ALIMENTACIÓN | | |
| PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN | 9.174.667 | |
| PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN | 11.364.750 | |
| JARDÍN- ALIMENTACIÓN | | |
| **COSTOS DE REALIZACIÓN** | | |
| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | 957.920 | |
| PIGA | 418.100 | |
| MANTENIMIENTOS MENORES | | |
| **TOTALES** | **80.485.051** | **$ 21.096.808** |
| **PORCENTAJE DE APORTES** | **79%** | **21%** |
| **TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES** | **$** | **101.581.859** |

**Nota aclaratoria:** Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 39 de 49

**EJECUCION DEL PERIODO DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 POR VALOR DE $101.581.859**

**EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $80.485.051**

**Talento Humano:** Para este concepto se verificaron los 30 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $46.934.598, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $28.803.136, menos los descuentos de talento humano $241.486 para un total de salarios de $28.561.650, provisiones por valor de $6.731.181 y Seguridad Social por valor de $11.400.281, para un total de $46.693.112

| PERFIL | SALARIOS / HONORARIOS | SEGURIDAD SOCIAL | PROVISIONES | DESCUENTOS | SDIS | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **TALENTO HUMANO** | **$ 28.803.136** | **$ 11.400.281** | **$ 6.731.181** | **$ 241.486** | **$ 46.693.112** | **46.693.112** |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 2.665.920 | $ 1.101.776 | $ 632.672 | | $ 4.400.368 | 4.400.368 |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA | $ 15.634.334 | $ 6.461.406 | $ 3.710.327 | $ 80.923 | $ 25.725.144 | 25.725.144 |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 2.358.569 | $ 834.840 | $ 528.239 | $ 103.928 | $ 3.617.720 | 3.617.720 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 1.090.709 | $ 371.191 | $ 237.162 | $ 56.635 | $ 1.642.427 | 1.642.427 |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 3.526.695 | $ 1.283.190 | $ 811.365 | | $ 5.621.250 | 5.621.250 |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 3.526.909 | $ 1.347.878 | $ 811.416 | | $ 5.686.203 | 5.686.203 |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO** | **FECHA DE** | **BANCO** | | | **N CUENTA** | **MEDIO DE PAGO** |
| PAGO NOMINA | 3/11/2023 | BANCOLOMBIA | | | 68800005057 | TRANSFERENCIA |
| **INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES** | **FECHA DE PAGO** | **OPERADOR PILA** | | | **N° DE PLANILLA** | **N° DE AFILIADOS** |
| PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL | 7/11/2023 | MI PLANILLA | | | 72405376 | 21 |

**Reconocimiento al Uso al Predio**: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.449.394 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $4.449.394.

| CONCEPTO | FECHA | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | SDIS |
|---|---|---|---|
| CERTIFICADO ARRIENDO | 31/10/2023 | HECTOR IBAGUE | 4.449.394 |
| **TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO** | | | **4.449.394** |

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.650.000, se tomó el valor de $4.449.394, correspondiente al arriendo.

**Vigilancia:** El valor proyectado del mes verificado es por $5.180.335 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $172.678 Se tomó el valor de $5.180.335

| EMPRESA DE VIGILANCIA | N° FACTURA | FECHA FACTURA | FECHA DEL PAGO | SDIS |
|---|---|---|---|---|
| WARNING SEGURIDAD LTD | FEWS2963 | 26/10/2023 | 27/10/2023 | 5.180.335 |
| **TOTLA VIGILANCIA** | | | | **5.180.335** |

El Asociado presentó la factura FEWS2963 de fecha 26/10/2023 del proveedor Warning Seguridad LTDA NIT 830.084.867-1 por valor total de $5.880.121, se tomó el valor de $5.180.335

**Papelería Administrativa:** El valor proyectado del mes verificado es por $674.014, que corresponde por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $674.014, correspondiente a dos facturas.

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
|---|---|---|---|---|
| ALIANZA CIM S.A.S | 901224697 | 664 | 28/08/2023 | 30.057 |
| ALIANZA CIM S.A.S | 901224697 | 672 | 26/09/2023 | 643.957 |
| **TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA** | | | | **674.014** |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 40 de 49

El Asociado presentó la factura 664 de fecha 28/08/2023 del proveedor Alianza CIM NIT. 901.244.697-3 por valor total de $1.378.085, en el mes de agosto se tomó el valor de $674.014, saldo $704.071, en el mes de septiembre se tomó el valor de $674.014, saldo $30.057, saldo que se tomó en octubre.

El Asociado presentó la factura 672 de fecha 26/09/2023 del proveedor Alianza CIM NIT. 901.244.697-3 por valor total de $794.483, en el mes de octubre se tomó $643.957, saldo $150.526

Facturas verificadas por el componente administrativo.

**Elementos de Aseo Personal**: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.549.483, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada, en dónde le corresponde a la SDIS $2.244.419, menos los descuentos de cobertura autorizada por $126.357, para un total de $2.118.062, el Asociado presentó una factura por $940.236

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
|---|---|---|---|---|
| ALIANZA CEI COLOMBIA | 900245252 | FE-5550 | 28/10/2023 | 940.236 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | 940.236 |

El Asociado presentó la factura 5550 de fecha 28/10/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $2.245.300, se tomó como aporte de la SDIS $940.236 y como aporte del Asociado $1.305.064

**Papelería Niños**: El valor proyectado para el mes verificado es por $632.523, que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, se tomó $632.523 una vez aplicados los descuentos de niños y niñas no matriculados por $0 correspondiente a una factura

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
|---|---|---|---|---|
| ALIANZA CIM S.A.S | 901224697 | 663 | 21/08/2023 | $ 632.523 |
| TOTAL PAPELERÍA NIÑOS | | | | 632.523 |

El Asociado presentó la factura 663 de fecha 21/08/2023 del proveedor Alianza CIM NIT 901.224.697-3 por valor total de $2.242.800, en el mes de agosto se tomó $626.382, saldo $1.616.418, en el mes de septiembre se tomó $632.523, saldo $983.895, en el mes de octubre se tomó $632.523, saldo $351.372

El Asociado presentó la factura 668 de fecha 13/09/2023 del proveedor Alianza CIM NIT 901.224.697-3 por valor total de $985.500, se tomará el siguiente mes.
Facturas verificadas por el componente pedagógico.

**Alimentos:** El valor proyectado del mes de verificado es por $21.291.186, se aplicaron descuentos de cobertura por $751.769, valor máximo para llevar a la ejecución $20.539.417, el Asociado presentó 2 soportes por $26.984.914

| ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA | 900539884-3 | FEV-1151 | 31/10/2023 | 12.523.684 |
| TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES | | | | 12.523.684 |
| | | | | |
| ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | |
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| ALIANZA CEI COLOMBIA | 900245252 | FE-5556 | 31/10/2023 | 8.015.733 |
| TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | 8.015.733 |
| TOTAL ALIMENTOS | | | | 20.539.417 |

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $9.623.376, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura, para un total de $9.174.667
El valor proyectado para el mes de verificado para el nivel de Pre jardín es de $11.667.810, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos los descuentos de cobertura, para un total de $11.364.750

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 41 de 49

El Asociado presentó la factura 5556 de fecha 31/10/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $13.505.410, se tomó el valor de $8.015.733 tope máximo para desembolso.

El Asociado presentó la factura 1151 de fecha 31/10/2023 del proveedor Asociación Mutual Agropolitana NIT 900.539.884-3, por valor de $13.479.504, se tomó el valor de $12.523.684 descuento $955.820.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

**Servicios Públicos e Internet**: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.475.681, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $957.920

| CONCEPTO | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | SDIS |
|---|---|---|
| SERVICIOS PÚBLICOS | HECTOR IBAGUE | 869.220 |
| INTERNET | HECTOR IBAGUE | 88.700 |
| **TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET** | | **957.920** |

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $957.920 servicios públicos así (Energía $672.340, $10.890, Gas $185.990 e Internet $88.700)

**PIGA**: El valor proyectado para el mes verificado es por $589.778, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se tomó el valor de $418.100

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
|---|---|---|---|---|
| ALIANZA CEI COLOMBIA | 900245252 | FE 5541 | 25/10/2023 | 418.100 |
| **TOTAL PIGA** | | | | **418.100** |

El asociado presentó la factura 5541 de fecha 25/10/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $418.100 factura verificada por el componente de ambientes adecuados y seguros

**EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $21.096.808**

**Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales Para la Operación**: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.158.647

| CONCEPTO | SOPORTE | TERCERO | FECHA | ASOCIADO |
|---|---|---|---|---|
| CERTIFICACION DESGASTE EQUIPOS INDUSTRIALES MANANTIAL | HECTOR IBAGUE | CERTIFICADO | 31/10/2023 | 1.158.647 |
| **TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN** | | | | **1.158.647** |

Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.158.647, contó con inventario adjunto

**Desgaste y Uso Dotación para los Niños**: El Asociado para el mes ejecutó $2.560.786

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | SOPORTE | TERCERO | FECHA | ASOCIADO |
|---|---|---|---|---|
| CERTIFICACION DESGASTE DOTACION MANANTIAL | HECTOR IBAGUE | CERTIFICADO | 31/10/2023 | 2.560.786 |
| **TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS** | | | | **2.560.786** |

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.560.786 contó con inventario adjunto

**Elementos de Aseo Institucional:** El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.205.805

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
|---|---|---|---|---|
| ALIANZA CEI COLOMBIA | 900245252 | FE-5530 | 26/09/2023 | 1.205.805 |
| **TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL** | | | | **1.205.805** |

El Asociado presentó la factura 5530 de fecha 26/09/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $1.463.280, en el mes de septiembre se tomó $101.915 saldo $1.361.365, en el mes de octubre se tomó $1.205.805, saldo $155.560.

El Asociado presentó la factura 5549 de fecha 23/10/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $1.461.500, se aplicó descuento de $99500 (cepillo churrusco y cepillo plancha) total $1.362.000, se tomará el siguiente mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 42 de 49

**Material Didáctico:** El Asociado para el mes verificado ejecutó $14.866.506

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
|---|---|---|---|---|
| ALIANZA CIM S.A.S | 901224697 | 677 | 18/10/2023 | 6.545.000 |
| ALIANZA CIM S.A.S | 901224697 | 681 | 23/10/2023 | 8.101.506 |
| ALIANZA CIM S.A.S | 901224697 | 683 | 23/10/2023 | 220.000 |
| TOTAL MATERIAL DIDACTICO | | | | **14.866.506** |

El Asociado presentó la factura 681 de 23/10/2023, del proveedor ALIANZA CIM SAS, por valor de $8.462.506, se aplicó descuento 1 cubo de actividades mediano y 2 cubos de actividades múltiples, toda vez que no llegaron a la unidad por valor de $361.000, se tomó el valor de $8.101.506

**Elementos de Aseo Personal**: Se llevó a la ejecución el valor de $1.305.064

| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
|---|---|---|---|---|
| ALIANZA CEI COLOMBIA | 900245252 | FE-5550 | 28/10/2023 | 1.305.064 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | **1.305.064** |

El Asociado presentó la factura 5550 de fecha 28/10/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $2.245.300, se tomó como aporte de la SDIS $940.236 y como aporte del Asociado $1.305.064

**Mantenimientos Menores**: Para el periodo verificado el Asociado no presentó soportes para este concepto

**RELACIÓN DE DESCUENTOS POR MES DE DESEMBOLSO**

**Descuentos de cobertura total de alimentos para el mes verificado de 2023**: que correspondió a 77 niños y niñas no asistentes en 21 días hábiles del mes verificado por valor $751.769

- Párvulos: 47 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $448.709
- Pre-jardín: 30 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $303.060

**Descuento Elementos de Aseo Personal del mes verificado de 2023:** 77 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.641, lo que equivale al valor total de $126.357

**Descuentos de Elementos papelería niños mes verificado de 2023:** No aplica

**Descuentos de talento humano:** Se aplicaron descuentos por $241.486

- ✓ Auxiliar de Atención a la Primera Infancia no contratada por el día 9 de octubre (1) día por valor de $62.027
- ✓ Ausencia Dana Yurani Marín Auxiliar de Atención a la Primera Infancia por el día 19 de octubre (1) día por valor de $41.901
- ✓ Ausencia Patricia Murillo Quinceno Profesional de Atención a la Primera Infancia por el día 19 de octubre (1) día por valor de $80.923.
- ✓ Apoyo Administrativo no contratada por el día 1 de octubre (1) día por valor de $56.635

**OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:**

En el componente proceso administrativo se proyectó requerimiento ya que en el nivel de pre jardín A, estaban manejando tres listados de asistencia.

FECHA DE ELEBORACIÓN: 20/11/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 43 de 49

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

**ELABORACIÓN**
Marleny Suarez Medina- Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados
Juan Carlos Romero Morales - Área de gestión ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora – Componente proceso pedagógico
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente proceso pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Yenid Carolina Reyes Rodríguez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Leidy Yolima Chaparro Puerto – Aspectos Financieros

**REVISIÓN**
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 44 de 49

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 13

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217 Creación: 2023-11-20 11:47:09

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 14:59:19

Escanee el código para verificación

**Elaboración: .**

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

**Elaboración: .**

JUAN CARLOS ROMERO MORALES
79969989
jcromerom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

**Elaboración: .**

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

**Elaboración: .**

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 45 de 49

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 13

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217 Creación: 2023-11-20 11:47:09

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 14:59:19

Escanee el código para verificación

**Revisión: .**

Martha Sanchez V.

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

**Revisión: .**

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

**Revisión: .**

Karen Johana Forero Espejo
1030594728
kjohana9107@hotmail.com
Contratista
Secretaria de integración

**Revisión: .**

Andrea P. Gaona P.

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 46 de 49

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 13

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217 Creación: 2023-11-20 11:47:09

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 14:59:19

Escanee el código para verificación

**Elaboración: .**

Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

**Elaboración: .**

Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

**Elaboración: .**

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

**Elaboración: .**

Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 47 de 49

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 13

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217 Creación: 2023-11-20 11:47:09

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 14:59:19

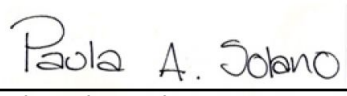
Escanee el código para verificación

**Firma: .**



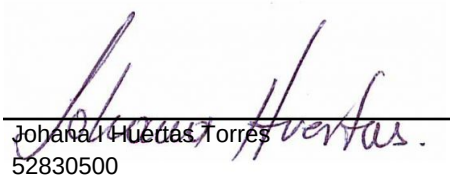
OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

**Revisión: .**



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

**Revisión: .**



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 48 de 49

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 13

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217 Creación: 2023-11-20 11:47:09

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 14:59:19

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | MARLENY SUAREZ MEDINA<br>mmsuarez@sdis.gov.co<br>APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-11-20 11:47:09<br>Lec.: 2023-11-20 12:01:36<br>Res.: 2023-11-20 12:01:49<br>IP Res.: 191.156.151.170 |
| Elaboración | Juan Pablo Muñoz de la Pava<br>juanp8919m@gmail.com<br>Apoyo a la Supervision<br>Secretaría de Integración Social | Aprobado | Env.: 2023-11-20 12:01:49<br>Lec.: 2023-11-20 12:02:06<br>Res.: 2023-11-20 12:02:13<br>IP Res.: 186.102.80.57 |
| Elaboración | JUAN CARLOS ROMERO MORALES<br>jcromerom@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI | Aprobado | Env.: 2023-11-20 12:02:14<br>Lec.: 2023-11-20 12:03:01<br>Res.: 2023-11-20 12:03:26<br>IP Res.: 186.84.90.72 |
| Elaboración | Andrea Lorena Moreno Tocora<br>amorenot@sdis.gov.co<br>Apoyo al seguimiento componente pedagógi<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-11-20 12:03:26<br>Lec.: 2023-11-20 12:03:51<br>Res.: 2023-11-20 12:04:03<br>IP Res.: 186.102.58.116 |
| Elaboración | Monica Liliana Martinez Barreto<br>mlmartinez@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2023-11-20 12:04:03<br>Lec.: 2023-11-20 12:53:33<br>Res.: 2023-11-20 12:53:42<br>IP Res.: 191.156.190.21 |
| Elaboración | JOHANA MARTIN V.<br>jmartinv@sdis.gov.co<br>Apoyo a la Supervision<br>Secretaria de Integracion Socoial | Aprobado | Env.: 2023-11-20 12:53:42<br>Lec.: 2023-11-20 12:58:43<br>Res.: 2023-11-20 12:58:48<br>IP Res.: 186.102.61.133 |
| Elaboración | Yenid Carolina Reyes Rodriguez<br>yreyesr@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaría de Integración Social | Aprobado | Env.: 2023-11-20 12:58:48<br>Lec.: 2023-11-20 13:19:29<br>Res.: 2023-11-20 13:19:41<br>IP Res.: 190.27.225.68 |
| Elaboración | Leidy Chaparro<br>lchaparro@sdis.gov.co<br>Apoyo Supervisión<br>Secretaría de Integración Social | Aprobado | Env.: 2023-11-20 13:19:41<br>Lec.: 2023-11-20 13:20:16<br>Res.: 2023-11-20 13:20:19<br>IP Res.: 181.142.165.28 |
| Revisión | ANDREA PAOLA GAONA PRADO<br>agaonap@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-11-20 13:20:19<br>Lec.: 2023-11-20 13:20:36<br>Res.: 2023-11-20 13:20:46<br>IP Res.: 181.59.2.86 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217
2023-11-20T14:59:21-05:00 - Pagina 49 de 49

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 13

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-114709-5056c4-16120217 Creación: 2023-11-20 11:47:09

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 14:59:19

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Revisión | Karen Johana Forero Espejo<br>kjohana9107@hotmail.com<br>Contratista<br>Secretaria de integración | Aprobado | Env.: 2023-11-20 13:20:46<br>Lec.: 2023-11-20 13:24:05<br>Res.: 2023-11-20 13:24:10<br>IP Res.: 181.134.10.249 |
| Revisión | Yuly Marcela RIaño Rivera<br>YRiano@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2023-11-20 13:24:10<br>Lec.: 2023-11-20 13:24:25<br>Res.: 2023-11-20 13:24:40<br>IP Res.: 190.27.225.68 |
| Revisión | Martha Sanchez Veloza<br>msanchezv@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaria de Integración Social | Aprobado | Env.: 2023-11-20 13:24:40<br>Lec.: 2023-11-20 13:24:50<br>Res.: 2023-11-20 13:24:57<br>IP Res.: 190.27.225.68 |
| Revisión | Johana I Huertas Torres<br>jhuertas@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-11-20 13:24:57<br>Lec.: 2023-11-20 13:25:32<br>Res.: 2023-11-20 13:25:48<br>IP Res.: 191.102.198.255 |
| Revisión | Paula Andrea Solano Rey<br>psolano@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2023-11-20 13:25:48<br>Lec.: 2023-11-20 14:14:29<br>Res.: 2023-11-20 14:14:46<br>IP Res.: 191.95.61.20 |
| Firma | OSCAR JAVIER SIERRA MORENO<br>osierram@sdis.gov.co<br>SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR<br>Secretaria de Integración Social | Aprobado | Env.: 2023-11-20 14:14:46<br>Lec.: 2023-11-20 14:59:13<br>Res.: 2023-11-20 14:59:19<br>IP Res.: 191.95.40.67 |